



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia  
Sesión ordinaria 10/2017, 16 de marzo de 2017

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con trece minutos del jueves dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Miguel Francisco González Canudas**, Director General de Asuntos Jurídicos, asistidos por **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del mencionado Comité, y con la asistencia por invitación de **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Titular de la Unidad de Transparencia, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso once, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Décima Sesión Ordinaria** de dos mil diecisiete, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Establece las Disposiciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y*

 Archivos.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

El Secretario Técnico del Comité dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Décima Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

### II. Aprobación del acta de la novena sesión ordinaria, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la **Novena Sesión Ordinaria** celebrada el diez de marzo de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

### III. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

## 1. Procedimiento de clasificación de información 25/2017.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

**PRIMERO. No es materia** del presente procedimiento, la información mencionada en el considerando segundo.

**SEGUNDO.** Se confirma la **INEXISTENCIA** de la información decretada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California Sur, en términos de lo señalado en el considerando tercero de esta resolución.

## 2. Procedimiento de clasificación de información 82/2017.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos, con las modificaciones efectuadas en sesión, el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

**PRIMERO. No es materia** del presente procedimiento, la información señalada en el considerando segundo.

**SEGUNDO.** Se **CONFIRMA** la reserva del Instituto Federal de Defensoría Pública y la Delegación del Instituto Federal de Defensoría Pública en el Estado de Sonora, por **cinco años**, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

de conformidad con lo dispuesto en el considerando tercero de esta determinación.

### **3. Procedimiento de clasificación de información 124/2017.**

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

**PRIMERO.** No es materia del presente procedimiento, la información mencionada en el considerando segundo.

**SEGUNDO.** Se **REVOCA** la clasificación de confidencial decretada por los Juzgados Primero y Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán y, por tanto, se **OTORGA** el acceso a la información, de conformidad con lo establecido en el considerando tercero de la presente resolución.

### **4. Procedimiento de clasificación de información 126/2017.**

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

**ÚNICO.** Se **CONFIRMA** la reserva del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, por **cinco años**, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, de conformidad con el considerando segundo.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

### 5. Procedimiento de clasificación de información 128/2017.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron, con las modificaciones efectuadas en sesión, el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

**ÚNICO.** Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por la Dirección General de Estadística Judicial, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo establecido en el considerando segundo de esta resolución.

### 6. Procedimiento de clasificación de información 129/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

**PRIMERO.** Se **INSTRUYE** a la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información, a fin de que comunique al peticionario los datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva de Administración, en términos del considerando segundo.

**SEGUNDO.** Se confirma la **INEXISTENCIA** decretada por la Secretaría Ejecutiva de Administración, en términos de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

lo precisado en el considerando tercero de la presente resolución.

### **7. Procedimiento de clasificación de información 130/2017.**

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto con el siguiente resolutivo:

**ÚNICO.** Se **CONFIRMA** la clasificación de reserva por **un año** decretada por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo.

### **8.- Procedimiento de clasificación de información 131/2017.**

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron presentado con los siguientes resolutivos:

**PRIMERO.** No es materia del presente procedimiento, la información señalada en el considerando segundo.

**SEGUNDO.** Se **CONFIRMA** la reserva del Primer Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, por **tres años**, y del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas,



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

por **cinco años**, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando tercero incisos a) y b); de la presente resolución.

#### **9.- Procedimiento de clasificación de información 132/2017.**

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

**PRIMERO.** No es materia del presente procedimiento, la información señalada en el considerando segundo.

**SEGUNDO.** Se **CONFIRMA** la determinación de la Dirección General de Estadística Judicial, en términos de lo precisado en el considerando tercero de la presente resolución.

#### **10.- Procedimiento de clasificación de información 133/2017.**

El Comité, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

**ÚNICO.** Se **CONFIRMA** la reserva del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

León, por cinco años; y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, de conformidad con el considerando segundo.

#### **11.- Procedimiento de clasificación de información 134/2017.**

Los integrantes del Comité, por unanimidad de votos aprobaron **retirar** el proyecto presentado para efectuar un mejor estudio.

#### **12.- Procedimiento de clasificación de información 136/2017.**

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

**ÚNICO.** Se **CONFIRMA** la reserva del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, por **cinco años**, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, de conformidad con el considerando segundo.

#### **IV. Asuntos Generales.**

1.- Los integrantes del Comité tomaron nota del informe semanal del estado procesal de los recursos de revisión.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

2.- El Comité aprobó en su generalidad y con las modificaciones efectuadas en sesión, el Plan Maestro de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

3.- El órgano colegiado aprobó **retirar** el Punto de acuerdo relativo al cumplimiento de las obligaciones de transparencia específicas a que se refiere el artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Fideicomiso para el Mantenimiento de Casas Habitación de Magistrados y Jueces, para efectuar un mejor estudio.

4.- Los integrantes del Comité aprobaron el Punto de Acuerdo derivado de la consulta formulada por el Titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, relativa a la autorización de publicar en el portal de Internet, la información de los recursos financieros transferidos al Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal, y determinaron comunicar al área que este Comité no es competente para pronunciarse respecto de la recopilación de la información referida en artículo 77 de la Ley General, relativa al Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional.



Comité de Transparencia  
Sesión ordinaria 10/2017, 16 de marzo de 2017

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las trece horas con dieciocho minutos, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Miguel Francisco González Canudas**, Director General de Asuntos Jurídicos, como integrantes, en conjunto con **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del Comité, que da fe.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**

**INTEGRANTE DEL COMITÉ**

**MARINO CASTILLO VALLEJO**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**INTEGRANTE DEL COMITÉ**

*AKP*  
MIGUEL FRANCISCO GONZÁLEZ CANUDAS

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

*[Firma manuscrita]*  
SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE. CONSTE.

*[Firma]*  
SDIM/vsk